

INTRODUCCIÓN AL MUTUALISMO

Carlos Ramón Carranza

Titular I de Junta Fiscalizadora de Mutual MAS

Asociación Mutual de Empleados y Funcionarios del Ministerio de Acción Social

Córdoba – Argentina

www.mutualmas.org

Exposición en el Panel el Encuentro Provincial de Cooperativismo y Mutualismo

La Falda, Capital del Cooperativismo Escolar Argentino - 7, 8 y 9 de Junio 2007

MUTUALES

CARACTERISTICAS:

- Son asociaciones de personas
- Constituidas libremente sin fines de lucro
 - Inspiradas en la solidaridad
 - Con el objeto de brindarse ayuda recíproca
 - Frente a riesgos eventuales
 - Buscando el bienestar material y espiritual
- Mediante una contribución periódica
- Prestan servicios únicamente a sus asociados

SERVICIOS MUTUALES

- De carácter económico
- De carácter educativo y cultural
- Relacionados con la Salud Integral.
- Otros servicios relacionados con el bienestar material y espiritual del hombre

RECURSOS DE LAS MUTUALES

- Cuotas Sociales periódicas
- Bienes adquiridos y sus frutos
- Contribuciones, legados y donaciones
- Todo recurso lícito

ENCUADRAMIENTO LEGAL DE LAS MUTUALES

- Ley de Mutuales N° 20321 y sus modificatorias y reglamentaciones
- Estatutos (Contrato Social)
- Reglamentos de Servicios

ASOCIADOS A UNA MUTUAL CATEGORIAS

- Activos
- Participantes
- Adherentes
- Honorarios

ORGANOS DE UNA MUTUAL



ASAMBLEAS DE ASOCIADOS

- Ordinarias
- Extraordinarias

COMISION DIRECTIVA CARACTERISTICAS

- Función de Dirección y representación
- Colegiado (5 o más miembros)
- Necesario
- Permanente
- Sus miembros son elegidos en asamblea
- Periodicidad en sus funciones (mandato máximo 4 años)

COMISIÓN DIRECTIVA CARACTERÍSTICAS

- Integrada por asociados activos
- Sus miembros obran dentro del mandato impuesto por la Ley, Estatuto, Reglamento y Resoluciones de la Asamblea
- Su accionar fuera del marco legal responden en forma personal, solidaria e ilimitada y no obligan a la entidad.

COMISION DIRECTIVA DEBERES Y ATRIBUCIONES

- Ejercer funciones de Dirección, Administración y Representación
- Ejecutar las Resoluciones Asamblearias
- Cumplir y hacer cumplir el Estatuto y Reglamentos
- Convocar a asambleas

COMISION DIRECTIVA DEBERES Y ATRIBUCIONES

- Resolver la admisión, exclusión y expulsión de asociados
- Crear o suprimir empleos y fijar su renumeración
- Presentar y elaborar la documentación a ser tratadas en asambleas ordinarias y extraordinarias
- Establecer los servicios y proponer su reglamentación

FISCALIZACIÓN

- PRIVADA – Junta Fiscalizadora
- PÚBLICA – Inaes – Organos Locales Competentes (por convenio)

JUNTA FISCALIZADORA CARACTERISTICAS

- Colegiada (3 o más miembros)
- Necesaria
- Permanente
- Sus integrantes son elegidos en asamblea
- Periodicidad en sus funciones (duración máxima del mandato 4 años)
- Integrada por asociados activos

JUNTA FISCALIZADORA CARACTERISTICAS

- Deben ajustarse al mandato impuesto por la Ley, Estatuto, Reglamentos y Disposiciones Asamblearias
- Su responsabilidad es personal, solidaria e ilimitada cuando actúan fuera del marco legal
- Son responsables por no hacer
- Es un Órgano de funcionamiento interno
- Debe dejar constancia de sus observaciones en el libro respectivo

JUNTA FISCALIZADORA

DEBERES Y ATRIBUCIONES

- Efectuar fiscalización privada integral
- Dejar constancia de sus observaciones en el libro de Actas de la Junta Fiscalizadora
- Efectuar arqueos
- Examen de los libros Institucionales y contables
- Control de ingresos y egresos y su correlación con los comprobantes respaldatorios

JUNTA FISCALIZADORA

DEBERES Y ATRIBUCIONES

- Elaborar el dictamen anual sobre la documentación de Asamblea Ordinaria
- Solicitar la convocatoria a Asamblea Ordinaria u Extraordinaria cuando omitiera hacerlo el Órgano directivo o lo solicitare el 10 % de los asociados activos
- Verificar el cumplimiento de la Ley, Estatuto, Reglamentos y Resoluciones Asamblearias